

LA SERENA, 11 FEB 2020

DECRETO Nº 270

VISTOS: La carta presentada por el Sr. Carlos Alberto Pulquillanca Llafquén, Rut N' fecha 06 de febrero del 2020, adjuntando contrato de compraventa de patente de alcohol Rol Nº 400307, giro Expendio de Cervezas, lo dispuesto en el Artículo Nº 5 de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, artículo 45 del Código Civil; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que según expresa el Sr. Carlos Alberto Pulquillanca Llafquén, no pudo cancelar su patente de alcohol Rol Nº 400307, giro Expendio de Cervezas, clasificada en la letra F) de la Ley de Alcoholes, para el local ubicado en calle Brasil Nº 426-B, ya que entre los días jueves 30 de enero y miércoles 5 de febrero del 2020. tuvo que viajar de forma urgente a la región de La Araucanía, debido a problemas graves de salud que sufrió su madre, debiendo llevarla al hospital respectivo.
- 2.- Que una vez estudiado lo expresado en dictámenes de la Contraloría General de la República, Nº17.297 de 1994 y Nº7.853 de 1999, se puede concluir que la situación mencionada anteriormente, constituye un hecho involuntario y reúne las características de imprevisto e irresistible exigidas por el artículo 45 del Código Civil.

## DECRETO:

RECEPCIÓNESE el pago del primer semestre del 2020, de la patente de alcohol Rol Nº400307, giro Expendio de Cervezas, clasificada en la letra F), de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Brasil Nº 426-B, comuna de La Serena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.

CESAR SANHUEZA ALBORNOZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DEVELOP JACOB JURE DE LA SERENA

## Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Sr. Carlos Pulquillanca Llafquén
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes 10f202021432

RS/MAR/LER